



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO AGROBOTICS–DITWINS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021–2027.

---

El Órgano de Contratación de PTA, S.A., con fecha 6 de febrero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Con fecha 28 de noviembre de 2025 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-TRN-2025-01 para la contratación de los “Servicios de auditoría externa para el Proyecto AGROBOTICS-DITWINS en el marco del programa Interreg SUDOE 2021-2027”, y se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como **presupuesto máximo de licitación la cantidad de 3.839,22 € (IVA Excluido)**.

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 1 de diciembre de 2025, y habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se recibió 1 oferta de la entidad GESTION 5 AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.

Que con fecha 7 de enero de 2026 se procedió a la apertura del **sobre electrónico nº 1**, comprobándose la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por el licitador, no habiéndose detectado incidencias.

Con relación a la proposición técnica a evaluar mediante un juicio de valor, se procedió al estudio de la memoria técnica aportada por GESTION 5 AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL para su valoración conforme a lo previsto en el Anexo V y VII. La Mesa de contratación valoró que la metodología y procedimientos expuestos por el licitador se adecuan a las necesidades de PTA S.A. de manera satisfactoria, **valorándose la propuesta técnica como muy buena con 20 puntos.**, siendo por tanto superior al



**umbral mínimo de 12,5** puntos de calidad técnica establecido en el Anexo VII del Pliego de cláusulas administrativas.

Con fecha 12 de enero de 2026 se procedió a la apertura del **sobre electrónico nº 2** de documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante fórmulas, obteniéndose la siguiente propuesta económica:

Nº	EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
01	GESTION 5 AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	1.800 euros (P. unitario: 600 euros / informe)

En dicha fecha la Mesa de contratación constató que la oferta se encontraba en el supuesto de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII del Pliego, por lo que se acordó requerir al licitador para que en el plazo de **3 días hábiles justificara y desglosara razonada y detalladamente el precio de la oferta** presentada y todo ello conforme a los términos previstos en el artículo 149 de la LCSP.

Con fecha 14 de enero de 2026, el licitador presentó escrito de justificación de oferta anormalmente baja, acompañado del desglose de costes y explicación de los factores determinantes del precio ofertado.

La mesa de contratación concluyó en su reunión del 16 de enero de 2026 que la oferta presentada por GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. resulta viable y conforme con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que acordó admitir la oferta.

Con fecha 19 de enero de 2026, el órgano de contratación acordó, previa propuesta de la Mesa de contratación, aceptar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P., adjudicar el contrato de SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO AGROBOTICS-DITWINS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021-2027 en el que participa PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad **GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P.**, en el precio ofertado



de 1.800,00 euros IVA excluido, a razón de 600,00 euros por informe; así como, **requerir** a la entidad **GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P.**, para que aporte la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (incluyendo la documentación de los anexos X, XI, Anexo XII, XIV, XV del PCAP), certificado ROLECE, garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y todo ello en el plazo de 7 días hábiles.

Con fecha 22 de enero de 2026 dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. presentó toda la documentación previa a la adjudicación requerida en el pliego, pero la Mesa de contratación detectó que faltaba por aportar el certificado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), curriculum del personal asignado, así como acreditación mediante cuentas anuales depositadas en el registro del volumen de negocios de 2022 de la entidad GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND a la que recurre para acreditar solvencia económica, por lo que, la Mesa de contratación con fecha 23 de enero de 2026 acordó otorgar un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

Con fecha 4 de febrero de 2026, la entidad GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. ha cumplimentado el requerimiento de subsanación de forma correcta y sin incidencias.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación con fecha 6 de febrero de 2026 ha propuesto **al órgano de contratación que adopte los siguientes acuerdos:**

- 1.- **Adjudicar** el contrato de “Servicios de auditoría externa para el Proyecto AGROBOTICS-DITWINS en el marco del programa Interreg SUDOE 2021-2027” a la entidad GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P. en el precio ofertado de **1.800 euros más IVA**, a razón de **600 euros más IVA unitarios por informe**.
- 2.- Notificar la resolución adoptada a “GESTIÓN 5 AUDITORES, S.L.P.” con quien se suscribirá el correspondiente contrato en los plazos legalmente establecidos”.



**Málaga  
TechPark;**  
Parque Tecnológico  
de Andalucía

Dichas propuestas son **APROBADAS** por este ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

En Málaga, a 6 de febrero de 2026

Fdo.: Felipe Romera Lubias

Director General